mill setecientos quarenta y tres espedida para la forma y modo
con que se an de reemplazar y sortear los soldados milicianos de este
Reyno a practicado el vecindario correspondiente para la forma
zion de las tres clases que se manda por dha Rl. Instruccion
y en su virtud a sorteado en la clase de los mozos solteros quatro
sorteos y solo a acudido a reseñarse Jines de Aroca de Barme.
y los demas no an parecido a reseñarse no obstante de haverse
les echo saver en la forma y modo que previene el capitulo nue
be de dha Rl. Instruccion cuios sorteos se an echo hasta aora
para el reemplazo de Pasqual Cano desechado en la Ciu
dad de Barcelona y para el de Pasqual Lucas Franco. Ar
tiaga y dho Antonio tudela comprehendidos en el Indulto de
S.M. siendo pu.co el que los comprehendidos en dhos sorteos se an
ausentado de esta villa despues desechado el primer vando
y publicado dha Rl. Instruccion motivos por los que no puede
esta villa hazer el Rl. servicio lo que por el Sor. Alcde. ma.
se tiene representado al Sor. Corregidor de la Ciudad de
Murcia con los testimonios de justificacion correspondien
tes y que asimismo a D. Franco. Mez. Gallego subinspector
de dhas milicias y hasta aora no se a respondido otra cosa
mas de que se a regle a dha Rl. Resolucion y segun ella
no haviendose ebaquado la primer clase de mozos solteros a
cordo se prosiga en dhos sorteos y ebaquada dha primer clase
y no compareciendo al reseño los soldados sorteados y
que se sorteasen se prosiga por su orden al sorteo en las
demas clases asi por los tres indultados como por los